

1 dice que eleve a escritura pública la minuta -
2 que me entrega, cuyo tenor literal y que transcri
3 bo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En
4 el registro de escrituras públicas a su cargo, -
5 sírvase extender una de Aumento de Capital y Re-
6 forma de Estatutos de la compañía CONSULTORIA IN
7 TEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE ECCOL CIA. LTDA., al -
8 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
9 COMPA RE C I E N T E .- Comparece a la celebra
10 ción del presente instrumento, el Ingeniero Jai-
11 me Quintero Sagre, en su calidad de Gerente Gene
12 ral de la compañía, conforme consta del nombra --
13 miento, debidamente inscrito en el Registro Mer-
14 cantil, que se acompaña como documento habilitan
15 te. El compareciente es de nacionalidad colombia
16 na, estado civil casado, domiciliado en la ciudad
17 de Quito y legalmente capaz.- SEGUNDA : AN
18 TECEDENTES .- a) La compañía CONSULTORIA
19 INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE ECCOL CIA. LTDA., se
20 constituyó mediante escritura pública celebrada-
21 el veintisiete de agosto de mil novecientos no -
22 venta y uno, según consta de la escritura otorga
23 da ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón -
24 Quito, doctor Roberto Arregui Solano; y fue legal
25 mente inscrita posteriormente en el Registro Mer
26 cantil el tres de octubre de mil novecientos no
27 venta y uno bajo el Número Mil ochocientos ochen
28 ta y seis, en el Tomo ciento veintidós; b) En -



1 Junta General Universal de Socios de la compañía,
2
3 efectuada el quince de febrero de mil novecientos
4 noventa y cinco, se tomó la decisión de aumentar
5 el capital de la compañía en la suma de UN MILLON
6 TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/.1'300.000,00), median
7 te numerario, para dar cumplimiento de esta mane-
8 ra con lo establecido en la Resolución Número No-
9 venta y tres punto uno punto uno punto tres punto
10 cero cero nueve (93.1.1.3.009) del Superintenden
11 te de Compañías, publicada en el Registro Oficial
12 Número Doscientos sesenta y seis de primero de -
13 septiembre de mil novecientos noventa y tres que
14 en su Artículo Segundo dispone que el monto míni
15 mo de capital pagado que deberá tener una compa-
16 ñía limitada es de DOS MILLONES DE S U C R E S
17 (S/.2'000.000,00); y de acuerdo al Artículo Quin
18 to de la misma resolución que establece que las-
19 compañías que tengan un capital inferior al señala
20 do tiene un plazo improrrogable de un año, conta
21 do a partir de la vigencia de la resolución men-
22 cionada, habiendo dicho plazo sido prorrogado en
23 ciento ochenta días.- La mencionada junta conce-
24 dió la correspondiente autorización a su Gerente
25 General para que comparezca a la suscripción de
26 esta escritura pública.- T E R C E R A: AUMENTO
27 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS .- Con los ante
28 cedentes señalados, el Gerente de la compañía CON

SULTORIA INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE ECCOL CIA.

LTDA., en nombre y representación de la misma ;
y de conformidad con lo resuelto en la Junta General de Socios de quince de febrero de mil novecientos noventa y cinco, manifiesta que se au
mente el capital de la compañía en UN MILLON -
TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/.1'300.000,00) aportan
do en numerario, quedando con un capital social-
total de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000,00).

El aumento de capital se suscribe y paga en pro-
porción al monto del porcentaje de las participa-
ciones que tienen los socios de la siguiente forma:

Aumento de capital suscrito y pagado en numerario:

	AUMENTO DE	PORCEN
S O C I O	CAPITAL.	TAJE.-
Edgar Espinosa Aizaga	928.000,00	71.4 %
Galo Guarderas Salvador	186.000,00	14.3 %
Modesto Toledo Cocíos	186.000,00	14.3 %
T O T A L :	1'300.000,00	

Reforma de estatutos de la compañía: La Junta Ge-
neral de quince de febrero de mil novecientos no-
venta y cinco en virtud del aumento de capital -

aprobado resolvió reformar los estatutos sociales
de la compañía en la siguiente forma : EN EL AR

TICULO SEXTO en vez de SETECIENTOS MIL SUCRES

(S/.700.000,00) dirá DOS MILLONES DE SUCRES -

(S/.2'000.000,00).- En lugar de decir dividido en

setecientas participaciones dirá dividido en dos



1	mil participaciones de un mil sucres cada una.-			
2	La Junta para mayor abundamiento aprueba el si -			
3	guiente cuadro de conformación de capital de la			
4	c o m p a ñ í a : - - - - -			
5				
6	CAPITAL,		CAPITAL	
7	S O C I O	ANTERIOR	AUMENTO.	ACTUAL.
8	Edgar Espinosa Aizaga	500.000	928.000	1'428.000
9	Galo Guarderas Salvador	100.000	186.000	286.000
10	Modesto Toledo Cocfios	100.000	186.000	286.000
11	T O T A L	700.000	1'300.000 //	2'000.000
12	En consecuencia, se reforman los Estatutos Socia-			
13	les de la CONSULTORIA INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE			
14	ECCOL CIA. LTDA. en los términos que constan en			
15	el Acta de Junta General Universal de Socios men			
16	cionada.- Usted, señor Notario, se servirá agre-			
17	gar las demás cláusulas de estilo, necesarias pa			
18	ra la plena validez jurídica de la presente es--			
19	critura.- HASTA AQUI LA MINUTA que se halla fir-			
20	mada por la Doctora María Victoria Córdova Misas,			
21	con Matrícula Número Tres mil veinte, la misma -			
22	que el compareciente acepta y ratifica en todas			
23	sus partes y leída que le fue íntegramente esta			
24	escritura por mí el Notario, firma conmigo en uni			
25	dad de acto de todo lo cual doy fe.- FIRMADO) ING.			
26	JAIME QUINTERO SAGRE, C.C.Nº 19.369.157 (Colombia).-			
27	FIRMADO) EL NOTARIO, DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.-			
28	===== DOCUMENTOS HABILITANTES: =====			

Quito, mayo 28 de 1993

Señor Ing.
Jaime Quintero Sagre,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que en la Junta General de socios de ECCOL CIA LTDA. efectuada el día de hoy, fue usted elegido como Gerente de la Compañía por un nuevo período de dos años.

Conforme al Art. 15 del Estatuto social tiene Ud. la representación legal de modo individual de la sociedad, pudiendo actuar sin necesidad de autorización de ninguna otra persona.

Las demás atribuciones del Gerente General constan en la escritura de constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario 23 del Cantón Quito, Dr. Roberto Arregui Solano, en agosto 27 de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil en octubre 3 del mismo año, bajo el No. 1.886, Tomo 122.

Atentamente,

[Firma]
Ing. Constanza Moreno
Secretaría Adjunta de la Junta General

Quito, mayo 28 de 1993

Acepto el nombramiento que antecede.

[Firma]
Ing. Jaime Quintero Sagre

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 188 del Registro de Nombramientos Tomo 124

Quito, a 16 JUL. 1993

REGISTRO MERCANTIL

SECRETARIO

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA CONSULTORIA INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE ECCOL
CIA. LTDA.**

Celebrada el 15 de febrero de 1995

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de febrero de 1995, a las 9h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Avenida Reina Victoria 447 y Ramón Roca, Edificio Proinco 2, Tercer Piso, Oficina 3B, se reúnen los socios de la compañía **CONSULTORIA INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE ECCOL CIA. LTDA.**, de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	PORCENTAJE
Edgar Espinosa Aizaga	500.000	71.4%
Galo Guarderas Salvador	100.000	14.3%
Modesto Toledo Cocíos	100.000	14.3%
TOTAL	700.000	100%

Constitución de la Junta General

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social y de conformidad con lo establecido en en los Artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en **Junta General Universal Extraordinaria de Socios** a fin de tratar el siguiente orden del día:

Orden del día:

Conocer y tratar sobre el Aumento de Capital de la Compañía, Reforma de Estatutos y Autorizar al Gerente General de la Compañía para que comparezca a la Suscripción de la Escritura Pública de Aumento de Capital..

Presidente y Secretario

De conformidad con lo estipulado en el Art. 286 de la Ley de Compañías, preside la sesión, el señor Edgar Espinosa Aizaga, y actúa como secretario el titular, Ingeniero Jaime Quintero Sagre. Una vez confirmada la asistencia de los socios, en base al detalle que consta en esta acta, se procede a conocer el orden del día:

Conocer y tratar sobre el Aumento de Capital de la Compañía.
Reforma de Estatutos y Autorizar al Gerente de la Compañía
para que comparezca a la Suscripción de la Escritura Pública
de Aumento de Capital.

Puesto en consideración el único punto del orden del día, toma la palabra el ingeniero Jaime Quintero Sagre, Gerente General de la Compañía, quien manifiesta que se debe aumentar el capital de la compañía **CONSULTORIA INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE ECCOL CIA. LTDA.** y de esta manera dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución Núm. 93.1.1.3.009 del Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial Núm. 266 de 1 de septiembre de 1993, que en su Artículo Segundo dispone que el monto mínimo de capital pagado que deberá tener una compañía limitada es de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00); y de acuerdo al Artículo Quinto de la misma resolución que establece que las compañías que tengan un capital inferior al señalado tienen un plazo improrrogable de un año, contado a partir de la vigencia de la resolución mencionada; encontrándose dentro del plazo ya que éste se se amplió en 180 días. Por todo lo dicho el capital de la compañía debe aumentarse necesariamente en UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/. 1'300.000,00), y se lo hace en numerario, lo que implica que el nuevo capital social de **CONSULTORIA INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE ECCOL CIA. LTDA.** sería de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00)

El aumento de capital se suscribe y paga en proporción al monto del porcentaje de las participaciones de sus socios en la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO	CAPITAL ACTUAL
Edgar Espinosa Aizaga	500.000	928.000	1'428.000
Galo Guarderas Salvador	100.000	186.000	286.000
Modesto Toledo Cocíos	100.000	186.000	286.000
TOTAL	700.000	1'300.000	2'000.000

La Junta para mayor abundamiento aprueba el siguiente cuadro de conformación de capital de la compañía:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO	CAPITAL ACTUAL
Edgar Espinosa Aizaga	500.000	928.000	1'428.000,00
Galo Guarderas Salvador	100.000	186.000	286.000,00
Modesto Toledo Cocíos	100.000	186.000	286.000,00

TOTAL

700.000

2'000.000,00

Además, el Ingeniero Jaime Quintero Sagre manifiesta que los estatutos de la compañía se deben reformar de la siguiente manera:

En el ARTICULO SEXTO en vez de SETECIENTOS MILS SUQUES (S/. 700.000,00) dirá DOS MILLONES DE SUQUES (S/. 2'000.000,00). En lugar de decir dividido en setecientas participaciones dirá dividido en dos mil participaciones de un mil suques cada una.

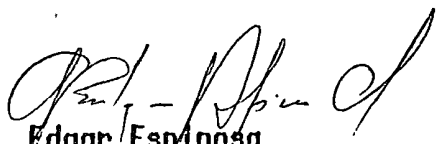
La Junta General aprueba unánimemente la moción propuesta, por lo que en consecuencia, se reforman los Estatutos Sociales de la CONSULTORIA INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE ECCOL CIA. LTDA., en los términos estipulados.

Además, la Junta General autoriza al señor Gerente de la Compañía, Ingeniero Jaime Quintero Sagre, para que comparezca a la suscripción de la Escritura Pública de Aumento de Capital.

Sin tener otro punto que tratar se declara un receso para la redacción del acta.

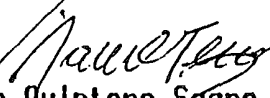
Reinstalada la sesión por secretaría, se lee la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

A las 10h00 el Presidente levanta la sesión.


Edgar Espinosa
PRESIDENTE DE LA SESION
SOCIO


Galo Guarderas Salvador
SOCIO


Modesto Toledo Cocíos
SOCIO


Jaime Quintero Sagre
SECRETARIO DE LA SESION

MVC

Nota: Vale la enmienda

Se otorgó

ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA? firmada y sellada en Qui
to, a veintiocho de Febrero de mil novecien
tos noventa y cinco .-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON : Mediante Resolución Nº 95.1.1.1. 03628, dic
tada por la Superintendencia de Compañías el 7 de -
Noviembre de 1.995, fue aprobada la escritura públi
ca de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de
la Cía. CONSULTORA INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE ECCOL
CÍA. LTDA., otorgada ante mí, el 28 de Febrero de
1.995.- Tomé nota de este particular al margen de
la respectiva matriz.- Quito, a quince de Noviembre
de mil novecientos noventa y cinco .-

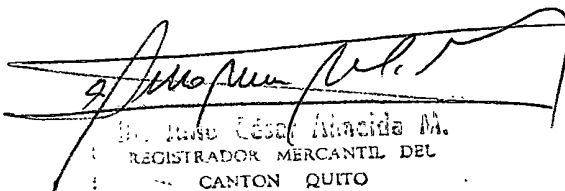
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E) DE 7 DE NOVIEMBRE DE 1995, bajo el número 3752 del Registro Mercantil, tomo 126.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1886 del Registro Mercantil de tres de octubre de mil novecientos noventa y uno, a fs 3266 tomo 122.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "CONSULTORIA INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE ECCOL CIA. LTDA.".- Otorgada el 28 de febrero de 1995, ante el Notario VIGESIMO NOVENO del Cantón Quito, Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se fijó un extracto signado con el número 2425.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 41116.- Quito, a diez y ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-

FDP.-


Dr. Juan César Alacide M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

